

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

(EXPEDIENTE CON-2020-SU-0180).

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

A las 12:30 horas del día 9 de septiembre de 2020, en la sede social de la empresa, sita en Vitoria-Gasteiz, C/ Portal de Gamarra 1-A-2ª Planta, con el fin de proceder a la revisión del informe rectificativo del de propuesta de adjudicación en la licitación de referencia

- Carlos Quindós Fernández, Director General de VISESA, que actúa como Presidente.
- Elena Ruiz Cerrillo, Responsable de Edificación, en sustitución de Nerea Morgado Juez, Directora del Área Técnica de VISESA, que actúa como vocal.
- Ibón Samaniego Gaona, Director Económico-financiero de VISESA que actúa como vocal.
- Alberto Arzamendi Ceciaga, Director Jurídico de VISESA, que actúa como vocal.
- Raquel Arana Garay, Técnica Jurídica que actúa como Secretaria en sustitución de Iván Estévez Monje, Técnico Jurídico.

Se declara constituida la Mesa, para hacer constar que se ha detectado un error en la puntuación asignada a EL CORTE INGLÉS en el apartado de mejoras del producto del informe de propuesta de adjudicación de fecha 4 de agosto de 2020, al haber asignado indebidamente 3 puntos por el compromiso de colocación de horno en columna, cuando la propuesta de dicha empresa no incluía tal compromiso.

Examinado el informe técnico rectificativo emitido y que no modifica el orden de clasificación de los licitadores, la Mesa de Contratación lo hace suyo y dejando sin efecto el informe de 4 de agosto de 2020 y los acuerdos de la mesa de contratación celebrada el 3 de septiembre de 2020, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1. Aprobar el contenido del informe técnico de valoración de ofertas, que se recogen en el siguiente cuadro resumen:

VALORACIÓN	ECONÓMICA	TÉCNICA						TOTAL
		IGUALDAD	Plazo Devolución Retención	Importe Retención	Garantía Mobiliario	Mejoras Producto.	Mejoras Sostenibilidad	
EMPRESA								
EL CORTE INGLÉS	70,00	5,00	5,00	0,00	5,00	3,00	6,00	94,00
DINOF, S.A.	69,48	5,00	5,00	3,00	4,33	6,00	5,40	98,21

2. En base a lo señalado en el punto anterior, se acuerda PROPONER al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, a favor de la oferta presentada por los siguientes licitadores en el siguiente orden en función de la puntuación obtenida:

Nº orden	Empresa	Puntuación
1º	DINOF	98,21 puntos
2º	El Corte Inglés	94 puntos

3. PUBLICAR el contenido de este acta junto con el informe técnico en el perfil del contratante de VISESA y Gobierno Vasco.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto tras lo cual se extiende y suscribe la presente Acta.

Leído el acta a los presentes la aprueban y firman para su constancia en el expediente.



Fdo: Carlos Quindós Fernández

Fdo.: Elena Ruiz Cerrillo

Fdo.: Ibón Samaniego Gaona

Fdo.: Alberto Arzamendi Ceciaga

Fdo.: Raquel Arana Garay